



RESOLUCION No. 873-AD-89

Lima, 06 de Noviembre de 19 89

CONSIDERANDO :

Que, al término del tercer trimestre del año en curso algunos Proyectos de Inversion no han podido ser ejecutados, por motivos de encontrarse algunas zonas del país en situación de emergencia, problemas judiciales por tenencia de terreno y/o incumplimiento de una de las partes para la suscripción de convenios;

Que, en el presente año nuestro país ha adquirido compromisos económicos para la realización del Campeonato Mundial de Vóleibol, y los Juegos ODE SUR;

Que existiendo disponibilidad presupuestal en las Genéricas 08.00 Obras y 09.00 Bienes - de Capital y siendo necesario utilizar estos recursos en la Genérica 11.00 Transferencias de Capital para atender ineludibles compromisos contraídos;

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 52', 53', 54' de la Ley 24977 del Presupuesto del Sector Público para 1989;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación, y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1'.- AUTORIZAR, una Transferencia de Asignaciones Presupuestales por el monto de MIL TRESCIENTOS TREINTIOCHO MILLONES DE INTIS (I/. 1,338'000,000.-); - según el siguiente detalle :

- VOLUMEN 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR 10 : EDUCACION
- PLIEGO 22 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA 01 : FUNC.DES.SIST.DEP.
- SUB PROGRAMA 001 : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO :
- TITULO I :
- INGRESOS :
- CAPITULO I :
- INGRESOS DEL TESORO PUBLICO : 1,338'000,000.-
- SUB-PROGRAMA 900 : PROYECTOS IPD





RESOLUCION No. ....

Lima, ..... de ..... de 19 .....

<u>DE LA ACTIV. ASIGNACION</u>		<u>PROYECTO / OBRA</u>	<u>MONIO</u>
	08.00	<u>OBRAS</u>	I/. 1,338'000,-
		<u>OBRAS DE CONTINUACION</u>	380'000,
		<u>Resto del País</u>	380'000,
001.10	08.03	Coliseo Cerrado Nazca - Ica	100'000,
001.11	08.03	Gimnasio Polideportivo Chilca - Junín	100'000,
001.02	08.03	Coliseo Polideportivo CN - Lima	90'000,
001.02	08.03	Coliseo Polideportivo CS - Lima	90'000,
		<u>NUEVAS INSTALACIONES</u>	I/. 958'000,
		<u>Resto del País</u>	958'000,
001.02	08.03	Polígono de Tiro - Lima	160'000,
001.02	08.03	Coliseo de Voley - Lima	300'000,
001.20	08.03	Club del Pueblo-Madre de Dios	180'000,
001.17	08.03	Club del Pueblo - Moquegua	138'000,
001.24	08.03	Club del Pueblo - Ucayali	180'000,

A LA ACTIVIDAD 001.03 : Dirección Nacional de Deporte Afiliado

11.00	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	I/. 1,338'000,
11.07	OTRAS	1,338'000,

ARTICULO 2.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuestos del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese.

OP/JAF  
UPP/JLF/LSF  
mq.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO  
Vice - Presidente



# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INFORME N- 059 03.00/89

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL  
PRESENTADO POR : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Transferencia de Asignaciones Presu-  
puestales.  
FECHA : Lima, 6 de Noviembre de 1989.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo para -  
informar a Ud., lo siguiente :

## ANTECEDENTE

El presupuesto asignado por el MEF. en Gastos de Capital para el  
ejercicio fiscal de 1989 asciende a la suma de I/. 16,770'749,000.

## ANALISIS

1. Para el Programa de Inversiones de Infraestructura Deportiva -  
de 1989 se nos asignó los siguientes montos:

- ESTUDIOS (07.00)	I/.	163'432,
- OBRAS (08.00)		15,091'324,
- EQUIPAMIENTO (09.00)		<u>1,515'993,</u>
TOTAL :	I/.	<u>16,770'749,</u>

2. En lo que concierne a la asignación 08.00 (Obras), se advierte  
en los Proyectos de Nuevas Instalaciones; Obras de Continua-  
ción y Reacondicionamiento de Escenarios Deportivos, obras que  
no serán ejecutadas en estos dos últimos meses; por no haberse  
solucionado en forma legal la tenencia de los terrenos cedidos  
para la construcción de los escenarios deportivos; por situa-  
ciones subversivas de algunas zonas que se encuentran en esta-  
do de emergencia; por carencia de liquidez del Banco de la Na-  
ción, etc entre otras.

3. Que, en el I Trimestre del próximo año de 1990, nuestro país -  
será sede de la realización de los Juegos ODESUR.

...///





## INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

4. Para, la organización de estos juegos y ante su proximidad existe la necesidad de que se asigne los recursos financieros a la Comisión Organizadora de los Juegos ODESUR; por cuanto el MEF no podrá atendernos la Ampliación solicitada.
5. Que, es necesario recurrir al monto asignado de las obras que no se ejecutarán para efectuar su transferencia a la asignación 11.00, de acuerdo al detalle: ANEXO I.

### CONCLUSIONES

Por las razones expuestas recomiendo a su Despacho, se autorice la transferencia del Presupuesto asignado a las obras que no se ejecutarán, para los gastos previos a la organización de los Juegos ODESUR; para lo cual se adjunta el correspondiente Proyecto de Resolución. Salvo mejor parecer.

Es todo cuanto informo a Ud., para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF  
UP/NMP  
mch.



JAVIER AGUILAR BLANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte



# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ANEXO Nro. 1

<u>ASIGNACION</u>	<u>DENOMINACION DE LA OBRA:</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>MONTO DISPONIBLE</u>
08:	Coliseo Mollendo	AREQUIPA	30'
	Piscina Callao	CALLAO	65'
	C.D. Paucarbambilla	HUANUCO	40'
	Coliseo Cerrado Nazca	ICA	100'
	Gimnasio Chilca	JUNIN	100'
	Gimnasio Cono Norte	LIMA	90'
	Gimnasio Cono Sur	LIMA	90'
	Gimnasio Iquitos	LORETO	100'
	C.D. Iberia	MADRE DE DIOS	50'
	C.D. Los Vegetales	MOQUEGUA	40'
	Gimnasio Pasco	PASCO	80'
	Piscina Piura	PIURA	80'
	C.D. Huayllay Grande	HUAN CAVELICA	60' 503,
	Polígono de Tiro	LIMA	160'
	Coliseo Voley	LIMA	300'
	Club del Pueblo	MADRE DE DIOS	180'
	Club del Pueblo	MOQUEGUA	138'
	Club del Pueblo	UCAYALI	180'
	Estadio Nepeña	ANCASH	25'
	Estadio "Heraclio Tapia"	HUANUCO	20'
	C.D. Paucarbamba	HUANUCO	15'
	Estadio La Unión	HUANUCO	20'
	Piscina Panao	HUANUCO	20'
	Estadio Mansiche	LA LIBERTAD	30'
	Estadio Bolívar	LA LIBERTAD	15'
	C.D. Chicago	LA LIBERTAD	25'
	Estadio Canta	LIMA	20'
	Estadio Oyón	LIMA	15'
	Estadio Parinacochas	LIMA	20'
	Estadio Villa El Salvador	LIMA	20'
	Estadio Pativilca	LIMA	10'
	Estadio Max Austin	LORETO	30'
	Estadio Contamana	Loreto	20'
	Estadio Iñapari	MADRE DE DIOS	30'
	Coliseo "Miguel Urquieta"	MOQUEGUA	15'
	Estadio Miguel Grau	PIURA	30'
	Coliseo Indoamérica	PIURA	20'
	Estadio Lamas	SAN MARTIN	20'
	Coliseo Pucallpa	UCAYALI	20'
	Estadio Antabamba	APURIMAC	20' 802,





# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

<u>/.</u>	<u>DENOMINACION DE LA OBRA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>MONTO DISPONIBLE</u>
	Estadio Huanta	AYACUCHO	20'
	Estadio Vilcashuamán	AYACUCHO	20'
	Estadio Sara Sara	AYACUCHO	15'
	Estadio Vischongo	AYACUCHO	15'
	C.D. El Hueco	CUSCO	19' 790 ,
	Estadio Quispicanchis	CUSCO	10'
	Estadio Paucartambo	CUSCO	15'
	Estadio "Alberto Díaz"	CUSCO	10'
	Estadio Lircay		9' 194 ,
		<b>TOTAL</b>	<b>2,478' 289 ,</b>

